

CONTR 2023 733343	Fecha: a fecha de la firma electrónica.
TÍTULO: SUMINISTRO DE SWITCHES FC PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA	
MEMORIA COMPLEMENTARIA	
A. SOBRE LAS CONSIDERACIONES DEL INFORME DEL GABINETE JURÍDICO.	
A.1. ANTECEDENTES	
<p>PRIMERO.- Con fecha 31 de agosto de 2023 se emitió por el Director Gerente memoria justificativa de la necesidad e idoneidad del contrato del expediente CONTR 2023 733343.</p> <p>SEGUNDO.- En la misma fecha se solicitó informe jurídico sobre los pliegos de la licitación al Gabinete Jurídico de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Industria, Energía y Minas.</p> <p>TERCERO.- Con fecha 15 de septiembre de 2023 se emite informe jurídico preceptivo AJ-CIEM 2023/39 por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía sobre los anexos del PCAP del citado contrato.</p>	
A.2. JUSTIFICACIÓN	
<p>- A la vista del informe AJ-CIEM 2023/39 emitido por el Gabinete Jurídico, se incorporan las siguientes consideraciones realizadas a los Anexos al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:</p> <p>A. En base a la Consideración Jurídica Segunda del informe del Gabinete Jurídico:</p> <p>A.1) Se observa por el letrado que en el apartado 2 del Anexo I del PCAP que se efectúan consideraciones en torno al método de cálculo del valor estimado del contrato que no se corresponden propiamente con el mismo sino con el cálculo del presupuesto base de licitación, resultando por ello aconsejable aludir a cuestiones como la inexistencia de prórrogas o modificaciones del contrato que supongan un incremento de la financiación prevista.</p> <p>Para solventar dicha cuestión, se procede a modificar dicho apartado de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ha incluido la forma de determinación del presupuesto base de licitación, que faltaba por incorporar. • Se ha realizado la determinación del valor estimado del contrato, atendiendo a la orientación que realiza el letrado en su informe, quedando redactado de la siguiente manera: <p style="text-align: center;">“Valor estimado del contrato: 34.046,06 € <i>Método de cálculo: Se ha tenido en cuenta para su determinación, además de los gastos generales de estructura y el beneficio industrial, cualquier forma de opción eventual y las eventuales prórrogas del contrato.”</i></p>	

FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		28/09/2023 07:57:50	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwUfCL1784d3IL33jxi4C90TqBj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A.2) Atendiendo a la observación realizada en el informe, en el apartado 2 del Anexo I del PCAP, se suprime la exigencia, en este apartado, al licitador de: "...aportar Datasheet o memoria de especificaciones técnicas de los equipos ofertados", por no corresponder con la exigencia de habilitación empresarial o profesional propia de este apartado.

Sin perjuicio de lo anterior, con la finalidad de incorporar dicho requisito de forma más apropiada, ya que se constituye como requisito ineludible e indispensable para verificar que los equipos ofertados cumplen con los requisitos mínimos del pliego de prescripciones técnicas, se incluye al principio del Anexo I-A, en el apartado 1 OBJETO DEL CONTRATO, la descripción del objeto (la misma que aparece en el apdo. 1 del PPT) y a continuación el siguiente párrafo: "Los licitadores deberán presentar un documento o ficha técnica (Datasheet) en el que describan las características de los equipos ofertados, de manera que se pueda verificar que cumplen con los requisitos mínimos del pliego de prescripciones técnicas."

En el PPT, se incorpora un nuevo apartado 2.2 sobre las condiciones a que deberá ajustarse la ejecución del suministro, en el que se indica, como aclaración para los licitadores, que la no presentación de la documentación sobre las características técnicas, supondrá la exclusión del procedimiento.

- Detectado error en el pie de firma de la memoria justificativa del expediente, se modifica la el apartado B. FIRMA de la memoria justificativa de fecha 31 de agosto de 2023 en los siguientes términos:

Donde dice:

*"Jefatura Dpto. de Tecnologías y Digitalización de Sistemas Energéticos
Fdo. Benito Abad Bellido Alcón"*

Debe decir:

*"EL DIRECTOR GERENTE
Fdo. Francisco Javier Ramírez García"*

B. FIRMA

EL DIRECTOR GERENTE
Fdo. Francisco Javier Ramírez García

FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		28/09/2023 07:57:50	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwUfCL1784d3IL33jxi4C90TqBj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	